

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE MARKETING ONLINE DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. EXPEDIENTE TCV02/24.

Por Resolución de 25 abril de 2024 se ha aprobado el expediente de la contratación para la definición y desarrollo de una estrategia de marketing online de la Comunitat Valenciana de ámbito nacional e internacional, expediente TCV02/24, y se ha autorizado la apertura del procedimiento de licitación de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la LCSP, los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación de referencia, en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023), y el Decreto 11/2023, de 19 de julio, del President de la Generalitat, por el que nombra a las personas titulares de las vicepresidencias y de las consellerías (DOGV núm. 9643 de 19.07.2023),

RESUELVO

PRIMERO.- Disponer la designación de un nuevo vocal de la Mesa de contratación para la contratación de la definición y desarrollo de una estrategia de marketing online de la Comunitat Valenciana de ámbito nacional e internacional, expediente TCV02/24.

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO SUPLENTE

Javier Sanfélix Ballester.

Técnico del Servicio Jurídico y de Contratación.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la designación en el perfil del contratante, a los efectos oportunos.

PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA